



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/07/2023	<b>BOUC:</b> 17/07/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	
<b>FACULTAD:</b> CC ECÓNICAS Y EMPRESARIALES	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Criterios establecidos en el ANEXO I de la convocatoria (BOUC 17/07/2023), con atención especial a publicaciones JCR relacionados con el perfil
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria (BOUC 17/07/2023) con atención especial a asignaturas relacionadas con el perfil
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Criterios establecidos en el Anexo de la convocatoria (BOUC 17/07/2023)
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria (BOUC 17/07/2023)



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Criterios establecidos en el Anexo I de la convocatoria (BOUC 17/07/2023)

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Adecuación del currículum investigador a las líneas de investigación actuales y necesidades de docencia del departamento. Claridad expositiva.

EL/LA PRESIDENTE/A

Juan Gabriel Rodríguez Hernández

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Selim Jürgen Ergun

Firmado: